



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO NO. DGA-051-2025

REGISTRO DE CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE CARGA

La Dirección General de Aduanas, comunica a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, transportistas aduaneros, importadores, exportadores y usuarios en general, que como parte de los trabajos que han realizado los Servicios Aduaneros de la Región Centroamericana, con el apoyo de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA, desde el 17 de julio de 2024, se encuentra en funcionamiento la Base Regional de Conductores, para las operaciones de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.

Esta iniciativa provee entre otros beneficios, la automatización del llenado de la Declaración de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, en el portal regional de captura de la DUCA T, administrado por la SIECA; cabe indicar que a la fecha, en el caso de El Salvador se han registrado un total de 4,407 conductores.

En razón de lo antes expuesto, se hace de su conocimiento que a partir del 10 de diciembre de 2025, será obligatorio que todos los conductores de transporte de carga que realizan operaciones de tránsito aduanero internacional terrestre, estén previamente registrados en la Base Regional de Conductores, lo cual será un requisito indispensable para poder generar y transmitir la DUCA T.

Con el objetivo de evitar inconvenientes y contratiempos en las operaciones de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, se invita a los transportistas aduaneros que aún no hayan completado el registro de sus conductores, a realizarlo a través del siguiente enlace: <https://aduana2.mh.gob.sv/siafpa/faces/external/registroConductor.xhtml>.

Para mayor información, comuníquese al Departamento de Atención al Usuario a través del Call Center: 2237-5182, WhatsApp 7073-8768, correo electrónico: usuario@aduana.gob.sv o nuestras redes sociales oficiales

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 3 de noviembre de 2025



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV), Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: [aduanas_sv](https://www.instagram.com/aduanas_sv)

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 E ISO 37001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

